



se remitan a los partidos p.ª Diputación respectivas, p.ª que en junta de veinos las clasifiquen, y las hagan efectivas, ya p.ª el señalado contribuyente si desiere, o p.ª los veinos, atendiendo a que este Ayuntamiento no tubo otros datos ala vista, y el repartim.º de contribuciones hecho p.ª el Ayuntamiento de donde, con la asistencia de los Peritos nombrados p.ª este Ayuntamiento, y apares.ª de despues hubo alteracion de capitales y señalam.º de contribuyente arbitrariamente p.ª aq.º de cuyo hecho se notan en el de gaceta municipal en iguales perjuicio, y no pueden subtrahere sino p.ª el medio indicado; rindiendo de Depositionario la cuenta de lo cobrado e invertido, ante el Presid.ª D. Marcos Sanchez, Alc.ª prim.ª D. Juan Ramon Garcia, y D. Pedro Rubio Regidores, y el cavallero Sindico D. Mariano Ayala, a quienes se nombran en comision p.ª era objeto, quienes daran cuenta a este Ayuntamiento de su resultado. Igualmente se citaran p.ª el diechocho del corriente a los Diputados del campo, y Alcaldes de Barrio, p.ª que rindan la cuenta de todo lo invertido, cobrado, y en descubierta de los arbitrios de voluntarios nacionales, como igualmente al Tesorero D. Mariano Ayala; p.ª cuya operacion se nombran en comision a los S.ª D. Juan Ramon Garcia, y D. Pedro Carrasco Regidores, y al Sindico Procurador D. Marcos Romero Sanchez, quienes daran cuenta a este Ayuntamiento de su rendi.